

OPOSICION DEL PUESTO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALLIN BON Nº 54 DE FECHA 16/03/2023

Las pruebas psicotécnicas se realizarán el día *29 de junio, jueves del 2023 a las 9,30 h.*

El día 29 se pasarán dos cuestionarios de Personalidad y en el mismo día realizaremos, una Dinámica de Grupos como prueba de contraste.

Ambas partes se desarrollarán en la sede del **INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, (calle Navarrería 39). Pamplona, (Edificio situado enfrente de la Catedral), Aula M5.**

DESARROLLO DE PRUEBAS

Las pruebas constarán de dos partes complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en contestar a dos cuestionarios de personalidad general y/o de competencias laborales.

La segunda, realización de una **Dinámica de grupo**, destinada a contrastar los datos de ajuste al perfil obtenidos en el cuestionario de la primera parte.

Previamente a la ejecución de las pruebas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas para cada ejercicio.

1. NECESIDADES DEL PUESTO, OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES

Organización y Planificación:

Capacidad para sistematizar las tareas propias del puesto, estableciendo un orden lógico de prioridades con las actividades y documentos generados.

Persona Ordenada, detallista y precisa.

Trabajo en Equipo:

Disposición para trabajar con otras personas, cooperando con ellas de forma activa y receptiva, comprometida para conseguir las metas comunes de la organización.

(Coordinación con secretaria, alcalde, concejales y compañeros,).

Responsabilidad:

Capacidad para asumir y cumplir las tareas que le son encomendadas, así como la normativa y directrices que se le marquen, de acuerdo con las normas generales del trabajo.

Persona perseverante, prudente y discreta

Iniciativa y dinamismo:

Persona activa y dinámica, que toma decisiones dentro de sus competencias y resuelve los problemas sin necesidad de supervisión constante, teniendo siempre en cuenta los criterios generales establecidos.

Capacidad para generar planteamientos e ideas nuevas y movilizar las distintas acciones que se deriven de los mismos

2. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

○ CORRECCIÓN:

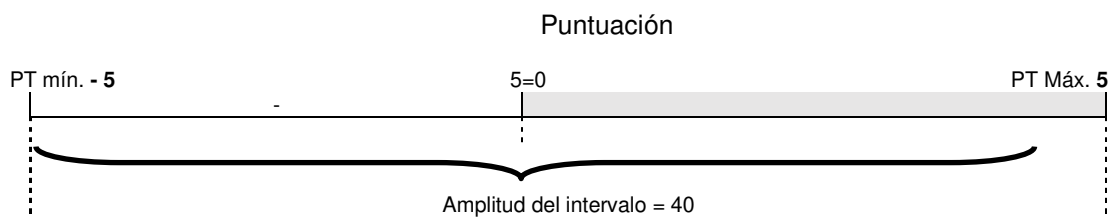
PERSONALIDAD O COMPETENCIAS LABORALES: no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.

○ BAREMACIÓN:

Todos los factores se valorarán de acuerdo a la siguiente ponderación.

VALORACIÓN DEL PERFIL

RASGOS/APTITUDES:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Organización y Planificación	-5	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Trabajo en Equipo	-5	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Responsabilidad	-5	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Iniciativa y Dinamismo	-5	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
AMPLITUD DEL INTERVALO:	40									
PUNTOS DE LA CONVOCATORIA	10									



○ CALIFICACIÓN:

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + /-20/)}{40} \times (10)$$

Puntos del sujeto: valor de la suma de transformadas de todos los factores del perfil.

Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-10.

Rango transformadas: de -20 a +20. Amplitud del intervalo Global = 40.